



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DPMC.1905116
EXP-439545-BT

Lima, 23 de setiembre de 2019

Señor
INVERSIONES INMOBILIARIAS TRIXTER S.A.C.
Ca. Elías Aguirre N° 781
Miraflores

Atención: Sr. Patricio Barron Olarte

Referencia: Certificado de factibilidad de servicios de suministro eléctrico para el predio ubicado en Av. Jorge Chávez N° 370 – 398, Esq. con la Ca. Francia N° 620 en el distrito de Miraflores.

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de **311 kW** en 220 voltios, para el predio ubicado **en Av. Jorge Chávez N° 370 – 398, Esq. con la Ca. Francia N° 620 en el distrito de Miraflores**, ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses**, y las condiciones técnicas de atención le serán informadas cuando solicite el correspondiente punto de entrega en baja tensión.

Cualquier consulta o información adicional agradeceremos solicitarla en nuestro Dpto. Ingeniería y Construcción Clientes Mayores a 50 kW, ubicado en Av. Intihuatana N° 290, Surquillo, o al teléfono 617 5000 Fonoluz.

Atentamente,

Marco Calderón Alzamora
Dpto. Ingeniería y Construcción
Clientes Mayores a 50 kW

IGDB/hdie

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfonos: 51 (1) 271-9000 • 271-9090
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe